

Consejo Fiscal Autónomo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2020

09:30-12:10 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Desormeaux (Presidente).
- Sr. Jorge Rodríguez (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Gonzalo Sanhueza (Consejero).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron Jessica Chamorro, Coordinadora Macroeconómica del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Tomás de la Maza, abogado de la Unidad Jurídica de la Dirección de Presupuestos, el Analista de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Pablo Sánchez, el Gerente de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo, Mario Arend y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- El Consejo revisó un borrador preparado por la Gerencia de Estudios sobre los objetivos de una nota técnica sobre las diferencias de riesgo soberano entre países desarrollados y emergentes, a elaborar durante junio. Sobre el particular, se hizo presente que el trabajo aludido tendrá por objeto estudiar, en base a la literatura económica disponible, los determinantes de los indicadores de riesgo soberano e indagar sobre los factores que explican las diferencias de estos entre economías desarrolladas y emergentes. A su vez, el documento pretenderá esclarecer las variables que explican el alza de los indicadores de riesgo soberano, especialmente en el contexto de una crisis económica como la actual, distinguiendo entre elementos locales de aquellos referentes al momento económico global. Finalmente, el documento incorporará una breve explicación acerca de las consecuencias que podría traer aparejado un mayor riesgo soberano para el país.
- Posteriormente, el Consejo a solicitud de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (“OCDE”), la que fuere remitida por intermedio del Ministerio de Hacienda, analizó las observaciones al Economic Survey Chile 2020. La Gerencia de Estudios expuso acerca de los principales comentarios que, en su opinión, el Consejo debiese emitir sobre tales documentos. A su vez, el Consejo tuvo la oportunidad de manifestar sus opiniones y sugerencias sobre el

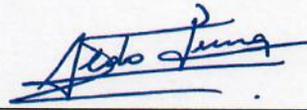
alcance de las observaciones que se formularán, refiriéndose éstas únicamente al tratamiento de asuntos fiscales o que tienen incidencia indirecta en la política fiscal.

- Luego, el Consejo planificó el trabajo para abordar y analizar las propuestas que, durante el último tiempo, se han formulado respecto al manejo de la política fiscal en respuesta a la pandemia por el Covid-19. Lo anterior, sobre todo, en atención al anuncio efectuado por el Presidente de la República relacionado con buscar un acuerdo nacional para enfrentar la coyuntura actual, que entre sus puntos incluye concordar *“Un marco fiscal que nos permita enfrentar con sensibilidad social y responsabilidad fiscal las urgentes necesidades del presente y los exigentes desafíos del futuro”*. Asimismo, el Consejo acordó preparar una nota con lineamientos de relevancia para propender al manejo responsable de la política fiscal y que debiesen ser tenidos en consideración para la construcción del referido acuerdo nacional.
- En dicho contexto, el Consejo acordó asimismo programar una sesión de trabajo a la que se invitará a un conjunto de economistas que han participado en las mencionadas propuestas, con foco en los aspectos de política fiscal, para conocer más detalladamente sus puntos de vista.
- Finalmente, el Consejo acordó retomar en una próxima sesión la validación de la Política de Comunicaciones y el análisis del primer borrador de Opinión Legal sobre la atribución del Consejo de manifestar opiniones sobre eventuales desviaciones a las metas de Balance Estructural, contenido en el literal d), del artículo 2, de la Ley N°21.148.

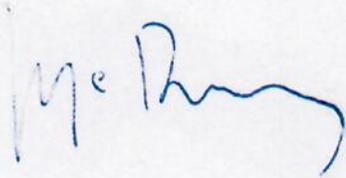
Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de los lineamientos otorgados por el Oficio Ordinario N°429, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, de la Resolución Exenta N°3, de 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que *“Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado”* y de las recomendaciones e instrucciones emitidas por la Contraloría General de la República en documento *“Sobre medidas de gestión que pueden adoptar los Órganos de la Administración del Estado a propósito del brote COVID-19”*.



Paula Benavides



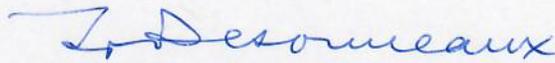
Aldo Lema



Jorge Rodríguez



Gonzalo Sanhueza



Jorge Desormeaux